

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Navarra se adhiere a la Conferencia Atlántica Transpirenaica, cuyo fin es cooperar entre los servicios públicos de ambos lados del Bidasoa

*A tal efecto, el Ejecutivo foral ha aprobado hoy la firma del convenio de cooperación transfronteriza con el resto de los socios, así como sus estatutos*

Martes, 31 de octubre de 2017

El Ejecutivo foral ha aprobado en su sesión de hoy la firma de un convenio de cooperación transfronteriza con las entidades que integran la Conferencia Atlántica Transpirenaica (CAT), así como sus estatutos, a efectos de la adhesión de Navarra a este ente. Sus objetivos fundamentales son fomentar la cooperación entre los servicios públicos de ambos lados del río Bidasoa, facilitar la resolución de problemas cotidianos de las y los ciudadanos de esta zona, e impulsar los proyectos fronterizos.

En concreto, se promueve una cooperación transfronteriza entre los asociados sobre temas de proximidad con el efecto fronterizo, para facilitar la resolución de problemas cotidianos de la ciudadanía de la zona, especialmente para el acceso a derechos e información; poner en marcha el intercambio y la cooperación entre los servicios públicos, para que las respuestas proporcionadas a las personas usuarias sobre los temas fronterizos sean coherentes y para que los dispositivos ofrecidos a la población se adopten con un enfoque común.

Además, se constituye un espacio de diálogo, de coordinación en materia de proyectos transfronterizos, para compartir información y analizar dinámicas activas en el territorio. También se analizarán las exigencias de concertación requeridas por la implementación de las leyes nacionales aprobadas en transposición de las directivas europeas en el espacio fronterizo.

La propuesta del convenio que permitirá la integración de Navarra en la CAT ha cumplido con el requisito de comunicación a la Administración General del Estado, en cumplimiento del Real Decreto 1317/1997, de 1 de agosto, sobre comunicación previa de los convenios de cooperación transfronteriza de comunidades autónomas con entidades territoriales extranjeras.

Está previsto que la firma de la adhesión se formalice antes de final de este año 2017.

### Miembros y funcionamiento

La Conferencia Atlántica Transpirenaica es una entidad de cooperación creada en 2007 por las autoridades públicas de ambos lados

del Bidasoa para reforzar la cooperación transfronteriza de proximidad. Por la parte española, sus miembros son el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca y la Diputación de Gipuzkoa. Por parte francesa, la integran el Consejo Departamental de los Pirineos Atlánticos y el Consejo Regional Nouvelle-Aquitaine. Participando también la Prefectura de Pirineos Atlánticos y el Consejo de Electos del País Vasco.

La CAT funciona a través de grupos de trabajo temáticos formados por personas responsables en cada ámbito de cada uno de los miembros que coordinan sus actuaciones.